



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020).

Radicado No. 68001400-3020-2019-00768-00

SE AGREGA al expediente, y SE TIENE EN CUENTA para todos los efectos legales los cotejos de envío del citatorio a la demandada **CARMEN ALEIDA SILVA BUITRAGO** con resultado NEGATIVO.

De otro lado, se tiene en cuenta la nueva dirección aportada por la apoderada de la parte demandante Calle 107 No. 22-02 de Bucaramanga, para los fines pertinentes a que haya lugar.

Notifíquese y Cúmplase¹,
CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f507f16c1d0da92a5ddfd71460850f73e14c62f6b371581330c12b94703534e

Documento generado en 13/07/2020 02:41:57 PM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 061 del 14 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.